

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

LICENCIATURA EN DERECHO INTERNACIONAL



GUÍA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

DERECHO PROCESAL PENAL

Elaboró: Mtra. en J. O. en M. P. Claudia Cruz Velázquez Unidad Académica
Dr. en C. Edu. Rubén Escobedo Cabello Profesional Cuautitlán Izcalli

Instructora: Mtra. Mayra Karina Laureano Aviles Dirección de Estudios Profesionales

Fecha de aprobación: 22 de enero de 2026

Consejo Asesor de Administración Central



Departamento de Desarrollo Curricular

Guía de Evaluación del Aprendizaje
Aprobada por el Consejo Asesor
de Administración Central



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación de la Guía	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje	7
V. Diseño de la evaluación: Factores, criterios e indicadores	7
VI. Diseño de los instrumentos de observación	13
a) Mediciones que derivan en puntajes	13
b) Estimaciones no cuantificables	14
VII. Administración de los instrumentos y registro de evidencias	15
VIII. Evaluación del aprendizaje	16
a) Interpretación de apreciaciones y/o datos	16
b) Juicios y conclusiones valorativas	17
c) Asignación, entrega y revisión de resultados	17





I. Datos de identificación

Espacio académico
donde se imparte

Unidad Académica Profesional Cuautitlán Izcalli

Estudios
profesionales

Licenciatura en Derecho Internacional

Año de
aprobación

2024

Carga académica

0

Horas
teóricas

4

Horas
prácticas

4

Total de
horas

4

Créditos

Tipo

Taller

Formación Común

No

Seriación

Derecho penal

UA Antecedente

Ninguna

UA Consecuente





II. Presentación de la Guía

La Guía de Evaluación del Aprendizaje de la unidad de aprendizaje Derecho Procesal Penal tiene como finalidad describir, de manera organizada y verificable, cómo se evaluarán los aprendizajes de las y los estudiantes a lo largo del curso. En este documento se integran, en un solo referente, los factores, criterios e indicadores de evaluación, así como las evidencias de aprendizaje asociadas a cada unidad temática, de modo que el proceso evaluativo sea claro tanto para la docencia como para el estudiantado.

La guía expone, para cada indicador, el tipo de evidencia que se espera (conocimiento, desempeño o producto), el instrumento con el que se valorará (prueba escrita, rúbrica o escala descriptiva, lista de cotejo, escala numérica, entre otros), el momento en que se aplicará (evaluación continua o final) y la ponderación correspondiente dentro de los parciales y de la evaluación ordinaria. De esta manera, los instrumentos no se presentan de forma aislada, sino vinculados directamente con los desempeños y productos que se pretenden observar, lo que permite interpretar de forma más precisa los resultados que se obtengan y dar seguimiento al avance del grupo durante las diferentes etapas del proceso penal acusatorio, adversarial y oral.

Este documento está pensado como una herramienta de consulta permanente para la persona docente responsable de la unidad de aprendizaje y para las instancias académicas encargadas del seguimiento de la evaluación, ya que orienta la planeación, aplicación y registro de las distintas actividades evaluativas. Al mismo tiempo, ofrece al estudiantado un referente explícito sobre los criterios con los que será valorado su desempeño: qué se tomará en cuenta, con qué instrumentos se obtendrán los datos de evaluación y cómo se integrarán los resultados en las distintas evaluaciones (parciales, ordinaria, extraordinaria y a título de suficiencia). En conjunto, la guía busca dar certidumbre al proceso de evaluación, favoreciendo la coherencia entre lo que se solicita, lo que se observa y lo que finalmente se califica en la unidad de aprendizaje Derecho Procesal Penal.





III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

		PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	
O B L I G A T O R I A S	Introducción al estudio del derecho	4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional I 4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional II 4 0 4 8	Derecho civil nacional e internacional III 3 1 4 7	Derecho procesal civil y familiar 0 4 4 4	Ética de la persona y la comunidad 0 4 4 4	Paz, seguridad y conflictos internacionales 2 2 4 6	Investigación jurídica 2 2 4 6	P r á c t i c a p r o f e s i o n a l * 30	
	Derechos humanos	3 1 4 7	Derecho internacional humanitario 4 0 4 8	Derecho de nacionalidad y derecho migratorio 3 1 4 7	Derecho ambiental internacional 4 0 4 8	Derecho de la contratación internacional 3 1 4 7	Justicia alternativa 2 2 4 6	Arbitraje comercial internacional 2 2 4 6	Procesos de solución de controversias internacionales 3 1 4 7		
	Cultura de paz, igualdad de género e inclusión	0 3 3 3	Régimen jurídico del comercio Internacional 4 0 4 8	Derecho mercantil nacional e internacional I 4 0 4 8	Derecho mercantil nacional e internacional II 3 1 4 7	Derecho procesal mercantil 0 4 4 4	Derecho internacional privado 4 0 4 8	Derecho diplomático y consular 4 0 4 8	Justicia constitucional 0 4 4 4		
	Teoría del Estado y derecho constitucional	4 0 4 8	Derecho administrativo 4 0 4 8	Teoría general del proceso 4 0 4 8	Derecho tributario nacional e internacional 3 1 4 7	Derecho aduanero y del comercio exterior 3 1 4 7	Derecho procesal administrativo y fiscal 0 4 4 4	Derecho laboral 4 0 4 8	Derecho procesal laboral 0 4 4 4		
	Derecho internacional público 1	4 0 4 8	Derecho internacional público 2 4 0 4 8	Argumentación jurídica 3 1 4 7	Derecho penal 3 1 4 7	Derecho procesal penal 0 4 4 4	Derecho penal y procesal internacional 1 3 4 5	Sistema interamericano de protección de los derechos humanos 0 4 4 4	Técnicas y estrategias de litigación oral 0 4 4 4		
	Filosofía del derecho	4 0 4 8	Inglés 5 2 2 4 6	Inglés 6 2 2 4 6	Inglés 7 2 2 4 6	Inglés 8 2 2 4 6	Integrativa profesional* -- ** ** 8				
	Ética de la confianza como responsabilidad	0 4 4 4				Derecho de la propiedad intelectual 4 0 4 8					
								Optativa 1 2 4 6 8	Optativa 2 2 4 6 8		Optativa 3 2 4 6 8

HT	19
HP	8
TH	27
CR	46

HT	22
HP	2
TH	24
CR	46

HT	20
HP	4
TH	24
CR	44

HT	18
HP	6
TH	24
CR	42

HT	12
HP	16
TH	28
CR	40

HT	9
HP	17+**
TH	26+**
CR	43

HT	14
HP	12
TH	26
CR	40

HT	7
HP	19
TH	26
CR	33

HT	--
HP	**
TH	**
CR	30





DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9																								
					<table border="1"> <tr><td>Derecho de las telecomunicaciones y las TIC</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Diseño de contratos internacionales</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Diseño de contratos internacionales	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Derecho internacional económico</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho internacional económico	2		4		6		8	
Derecho de las telecomunicaciones y las TIC	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Diseño de contratos internacionales	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Derecho internacional económico	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
					<table border="1"> <tr><td>Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>International maritime law</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	International maritime law	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Legal order of free trade agreements</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Legal order of free trade agreements	2		4		6		8	
Régimen jurídico internacional de la protección de grupos vulnerables	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
International maritime law	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Legal order of free trade agreements	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
					<table border="1"> <tr><td>Derecho notarial y registral</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Derecho notarial y registral	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Chino mandarín I</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín I	2		4		6		8	<table border="1"> <tr><td>Chino mandarín II</td><td>2</td></tr> <tr><td></td><td>4</td></tr> <tr><td></td><td>6</td></tr> <tr><td></td><td>8</td></tr> </table>	Chino mandarín II	2		4		6		8	
Derecho notarial y registral	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Chino mandarín I	2																															
	4																															
	6																															
	8																															
Chino mandarín II	2																															
	4																															
	6																															
	8																															

SIMBOLOGÍA

Unidad de aprendizaje (UA)	HT: Horas Teóricas
	HP: Horas Prácticas
	TH: Total de Horas
	CR: Créditos

→ 11 líneas de seriación.
Créditos mínimos 20 y máximos 46 por periodo escolar.
* Actividad académica.
** Las horas de la actividad académica.
† UA optativa que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Núcleo básico: cursar y acreditar 16 UUAA obligatorias	46 17 63 109
--------------------------------------------------------	-----------------------

Núcleo sustantivo: cursar y acreditar 22 UUAA obligatorias	58 30 88 146
------------------------------------------------------------	-----------------------

Núcleo integral: cursar y acreditar 9 UUAA + 2* obligatorias	11 25+** 36+** 85
--------------------------------------------------------------	----------------------------

Núcleo integral: cursar y acreditar 3 UUAA optativas	6 12 18 24
------------------------------------------------------	---------------------

Total del núcleo básico: acreditar 16 UUAA para cubrir 109 de créditos

Total del núcleo sustantivo: acreditar 22 UUAA para cubrir 146 de créditos

Total del núcleo integral: acreditar 12 UUAA + 2* para cubrir 109 de créditos

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
UUAA obligatorias	47 + 2 Actividades académicas
UUAA optativas	3
UUAA a acreditar	50 + 2 Actividades académicas
Créditos	364





IV. Objetivos de la unidad de aprendizaje

Explicar el sistema acusatorio y adversarial a través de los principios del proceso, etapas procesales, procedimientos especiales, recursos y medios de impugnación, soluciones alternas y formas de terminación anticipada con fundamento en la legislación y tratados internacionales en materia penal para el desarrollo de habilidades argumentativas, interpretativas y valorativas en el proceso jurídico penal.

V. Diseño de la evaluación: Factores, Criterios e Indicadores

Unidad temática 1. El sistema acusatorio y adversarial.			
Factor	Criterio	Indicador	Evidencia del aprendizaje
Examinar los conceptos del sistema acusatorio y adversarial mediante el análisis de la reforma constitucional para la protección de los derechos fundamentales y el fortalecimiento del proceso. Factor teórico – metodológico	1.1 Origen y evolución del sistema acusatorio en México.	A Examina el origen y la evolución del sistema acusatorio en México identificando hitos normativos y político-jurídicos relevantes de manera cronológica y coherente.	Producto
	1.2 Tratados internacionales en materia de derechos humanos, relacionados con el Proceso Penal.	B Relaciona los tratados internacionales en materia de derechos humanos con el proceso penal mexicano identificando derechos protegidos y obligaciones del Estado aplicables al sistema acusatorio con precisión terminológica.	Producto
	1.3 Reforma constitucional de 2008: cambios en el proceso penal. 1.3.1 Control de convencionalidad. 1.3.2 Irretroactividad de la ley. 1.3.3 Retención ante el Ministerio Público y el juez. 1.3.4 Duplicidad del plazo constitucional.	C Interpreta la reforma constitucional de 2008 en materia penal identificando los principales cambios procesales y sus efectos en la protección de derechos fundamentales.	Desempeño



	<p>1.3.5 Prisión preventiva oficiosa, flagrancia, caso urgente y orden de aprehensión.</p> <p>1.3.6 Objeto del proceso penal.</p> <p>1.3.7 Carga de la prueba y prueba nula.</p> <p>1.3.7 Presunción de inocencia.</p> <p>1.3.8 Retención por falta administraba.</p>			
	<p>1.4 Principios rectores del proceso penal acusatorio y adversarial:</p> <p>1.4.1 Publicidad</p> <p>1.4.2 Contradicción</p> <p>1.4.3 Concentración</p> <p>1.4.4 Inmediación</p> <p>1.4.5 Continuidad</p>	D	<p>Aplica los principios de publicidad, contradicción, concentración, inmediación y continuidad al análisis de supuestos procesales sencillos determinando si se respetan o vulneran dichos principios con base en criterios jurídicos básicos.</p>	Desempeño
	<p>1.5 Sujetos en el proceso Penal: Ministerio Público, imputado, defensor, víctima u ofendido, asesor jurídico y policía</p>	E	<p>Distingue los sujetos del proceso penal identificando sus funciones y facultades procesales en el sistema acusatorio de forma organizada y precisa.</p>	Conocimiento
	<p>1.6 Requisito de procedibilidad en materia penal: Denuncia o querella</p>	F	<p>Valora el requisito de procedibilidad de denuncia o querella en escenarios planteados determinando su procedencia y efectos procesales en el inicio del proceso penal con razonamiento lógico-jurídico.</p>	Desempeño



Unidad temática 2. La Investigación del Delito y la Teoría del Caso				
Factor	Criterio	Indicador		Evidencia del aprendizaje
Examinar los principios de la investigación del delito mediante el análisis de las técnicas de entrevista, interrogatorio, valoración probatoria y construcción de la teoría del caso, para la protección de los derechos fundamentales y el respeto al debido proceso. Factor teórico – metodológico	2.1 Concepto y fases de la teoría del caso.	G	Describe el concepto y las fases de la teoría del caso con precisión terminológica y orden lógico en la secuencia de los hechos.	Conocimiento
	2.2 Técnicas de entrevista e interrogatorio.	H	Aplica técnicas básicas de entrevista e interrogatorio penal con respeto a los derechos de las partes y enfoque objetivo en la obtención de información relevante.	Desempeño
	2.3 Investigación de campo y de gabinete.	I	Diferencia la investigación de campo y de gabinete en la investigación del delito con base en sus objetivos, alcances y tipo de información generada.	Desempeño
	2.4 Construcción del hecho delictuoso y análisis temporal.	J	Organiza el hecho delictuoso y la secuencia temporal de los acontecimientos con coherencia interna y atención a los datos relevantes.	Desempeño
	2.5 Estrategias probatorias y estructuración de la teoría del caso en juicio. 2.5.1 Dato de prueba, Medio de prueba y prueba 2.5.2 Pruebas en el Proceso Penal acusatorio. 2.5.3 Concepto, naturaleza jurídica y clasificación de las pruebas. 2.5.4 Tipos de pruebas: Testimonial, pericial, documental, prueba	K	Construye la teoría del caso para juicio oral integrando estrategias probatorias coherentes con los datos, medios y tipos de prueba previstos en el proceso penal acusatorio.	Producto





	anticipada, prueba superviniente y prueba de refutación.			
--	----------------------------------------------------------	--	--	--

Unidad temática 3. Etapas del Proceso Penal Acusatorio, Adversarial y Oral. Parte I				
Factor	Criterio		Indicador	Evidencia del aprendizaje
Examinar la etapa de investigación y audiencia inicial del proceso penal acusatorio mediante el análisis de la normatividad aplicable de actos procesales para la garantía de los derechos fundamentales en las fases iniciales del procedimiento penal. Factor teórico – metodológico	3.1 Etapa de investigación inicial 3.1.1 Carpeta de investigación 3.1.2 Investigación sin detenido: Denuncia y querrela 3.1.3 Investigación con detenido: Flagrancia y caso urgente 3.1.4 Detención en flagrancia. Tipos de flagrancia en la CPEUM y en el CNPP 3.1.5 Registro Nacional de Detenciones, informe de Policía Homologado y cadena de custodia	L	Examina la etapa de investigación inicial del proceso penal acusatorio con identificación ordenada de la carpeta de investigación, formas de inicio, tipos de flagrancia y registros obligatorios de detención.	Desempeño
	3.2 Audiencia inicial 3.2.1 Control de detención 3.2.2 Formulación de imputación 3.2.3 Duplicidad del plazo constitucional (ofertar datos y medios de prueba de descargo) 3.2.4 Vinculación a proceso 3.2.5 Medidas cautelares 3.2.6 Plazo de investigación complementaria o judicializada	M	Valora la audiencia inicial del proceso penal acusatorio con identificación clara del control de detención, formulación de imputación, vinculación a proceso, medidas cautelares y plazos de investigación complementaria.	Desempeño





	3.3 Etapa de investigación complementaria o Judicializada 3.3.1 Plazo para la investigación complementaria 3.3.2 Actos de investigación 3.3.3 Solicitud de acatamientos de investigación (datos y medios de prueba)	N	Organiza la etapa de investigación complementaria del proceso penal acusatorio con precisión en el manejo de plazos, actos de investigación y solicitudes de datos y medios de prueba.	Producto
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

Unidad temática 4. Etapas del Proceso Penal Acusatorio, Adversarial y Oral. Parte II

Factor	Criterio		Indicador	Evidencia del aprendizaje
Examinar la etapa intermedia de juicio oral y de ejecución de sentencia del proceso penal acusatorio mediante el análisis de los actos procesales relevantes y la revisión de técnicas de litigación oral para la garantía de la tutela judicial efectiva. Factor metodológico	4.1 Etapa Intermedia: Escrita y oral 4.1.1 Escrito de acusación. 4.1.2 Fase escrita del imputado y su defensor. 4.1.3 Audiencia Intermedia. 4.1.4 Incidencias, acuerdos probatorios, ofrecimiento y depuración de pruebas. 4.1.5 Auto de apertura a juicio oral.	N	Examina la etapa intermedia del proceso penal acusatorio con identificación clara del escrito de acusación, las manifestaciones del imputado y su defensor, la audiencia intermedia, los acuerdos probatorios, la depuración de pruebas y el auto de apertura a juicio oral.	Desempeño
	4.2 Etapa de juicio Oral. Desarrollo de la audiencia. 4.2.1 Alegato de apertura fiscalía y defensa 4.2.2 Interrogatorio 4.2.3 Contrainterrogatorio 4.2.4 Objeciones 4.2.5 Apoyo de memoria y evidenciar contradicción.	O	Desarrolla la estructura de la audiencia de juicio oral con secuencia ordenada de alegatos, interrogatorios, objeciones, incorporación de pruebas y alegatos de clausura conforme a los parámetros del sistema acusatorio.	Producto





	4.2.6 Incorporación a juicio de prueba documental 4.2.7 Prueba de refutación 4.2.8 Alegato de clausura			
	4.3. Ejecución de sentencias. 4.3.1 Generalidades. 4.2.2 Beneficios preliberaciones: Libertad condicionada y libertad anticipada	P	Valora la ejecución de sentencias penales con identificación de los beneficios preliberacionales de libertad condicionada y libertad anticipada, sus requisitos y efectos jurídicos en situaciones concretas.	Desempeño

Unidad temática 5. Medios de Impugnación y soluciones alternas y formas de terminación anticipada

Factor	Criterio		Indicador	Evidencia del aprendizaje
Analizar los medios de impugnación, las soluciones alternas y las formas de terminación anticipada del proceso penal acusatorio, a través de la revisión de sus bases normativas y procedimentales, así como del estudio de los recursos de apelación y revocación, los acuerdos reparatorios, la suspensión condicional del proceso y el procedimiento abreviado, con el propósito de valorar su impacto en la eficiencia del sistema penal, la garantía del debido proceso y la	5.1 Medios de impugnación. 5.1.1 Definición y generalidades del concepto de recursos. 5.1.2 El recurso de apelación: Procedencia. 5.1.3 El recurso de Revocación: Procedencia.	Q	Examina los medios de impugnación en el proceso penal acusatorio con precisión en la definición, procedencia y efectos procesales de los recursos de apelación y revocación.	Desempeño
	5.2 Soluciones alternas y formas de terminación anticipada. 5.2.1 Acuerdo Reparatorio. 5.2.2 Suspensión condicional del proceso. 5.2.3 Procedimiento abreviado.	R	Valora las soluciones alternas y formas de terminación anticipada del proceso penal acusatorio con criterio jurídico claro sobre su procedencia, requisitos y consecuencias en casos concretos.	Producto





resolución justa de los conflictos penales. Factor metodológico				
---------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

VI. Diseño de los instrumentos de observación

a) Mediciones que derivan en puntaje

Evaluación	Instrumento	Indicador	Evidencia del aprendizaje	Momento	Puntaje
Primera evaluación parcial	Prueba escrita (examen teórico)	1E	Conocimiento	Final	1.0
		2G	Conocimiento	Final	1.0
	Rúbrica	1C	Desempeño	Final	1.0
		1F	Desempeño	Continuo	0.5
		2H	Desempeño	Continuo	1.0
		2J	Desempeño	Continuo	1.0
	Lista de cotejo	1D	Desempeño	Continuo	0.5
		2I	Desempeño	Continuo	1.0
	Escala numérica	1A	Producto	Continuo	1.0
		1B	Producto	Final	1.0
		2K	Producto	Final	1.0
					Total

Evaluación	Instrumento	Indicador	Evidencia del aprendizaje	Momento	Puntaje
Segunda evaluación parcial	Rúbrica	3L	Desempeño	Continuo	1.0
		3M	Desempeño	Continuo	1.0
		4Ñ	Desempeño	Continuo	1.0
		4P	Desempeño	Continuo	1.0
		5Q	Desempeño	Continuo	1.0
	Escala numérica	3N	Producto	Final	2.0
		4O	Producto	Final	2.0
		5R	Producto	Final	1.0
				Total	10





Evaluación	Objetivo de la UA	Instrumento	Puntaje
Ordinaria	Explicar el sistema acusatorio y adversarial a través de los principios del proceso, etapas procesales, procedimientos especiales, recursos y medios de impugnación, soluciones alternas y formas de terminación anticipada con fundamento en la legislación y tratados internacionales en materia penal para el desarrollo de habilidades argumentativas, interpretativas y valorativas en el proceso jurídico penal.	Prueba escrita (examen teórico)	10
Extraordinaria		Prueba escrita (examen teórico)	10
A título de suficiencia		Prueba escrita (examen teórico)	10

b) Estimaciones no cuantificables

En la unidad de aprendizaje de Derecho Procesal Penal, se desarrollarán diversas actividades y se observarán actitudes que resultan fundamentales para la adquisición de habilidades argumentativas, interpretativas y valorativas en el contexto del sistema acusatorio y adversarial, sin que ello implique la asignación de un valor numérico en la calificación. Entre estas estimaciones no cuantificables se pueden encontrar la participación en las simulaciones de audiencias, ejercicios de rol (Ministerio Público, defensa, asesor jurídico, juez, víctima, imputado) y dinámicas de análisis de actos procesales, en las que el estudiantado pone en práctica sus capacidades de expresión oral, escucha atenta, respeto a las intervenciones de los demás y observancia de los principios rectores del proceso penal.

También se considerarán las actividades de evaluación diagnóstica orientadas a conocer el nivel de familiaridad del alumnado con las etapas del proceso penal acusatorio, los medios de impugnación, las soluciones alternas y las formas de terminación anticipada. Estos ejercicios permiten detectar necesidades específicas de apoyo o refuerzo, pero no generan puntaje. De igual modo, se fomentarán espacios de autoevaluación y coevaluación, en los que los estudiantes valoren su actuación en simulaciones de audiencia, la claridad y solidez de sus argumentos, el apego a la normatividad procesal y el respeto al debido proceso y a los derechos fundamentales, con el objetivo de que reconozcan sus fortalezas y áreas de oportunidad en un ambiente formativo.

Asimismo, se considerará la entrega y discusión de avances no cuantificables de productos procesales, que pueden ser esquemas de teoría del caso, borradores de escritos de acusación, de solicitudes de actos de investigación o de planteamientos de medios de impugnación. Estos avances, aunque no representan puntos en la calificación final, son relevantes porque permiten al estudiante ejercitar de manera progresiva la redacción jurídica y la estructuración lógica de sus ideas antes de las evaluaciones formales. Finalmente, se fomentará la disposición del estudiantado para asistir a actividades académicas complementarias vinculadas con el sistema acusatorio, como observación de audiencias públicas, charlas con operadores del sistema de justicia penal o talleres de litigación oral, las cuales enriquecen su experiencia práctica y fortalecen su formación profesional sin traducirse en una valoración cuantitativa.





VII. Administración de los instrumentos y registro de evidencias

Etapa	Actividad para los instrumentos	Tiempo
Diseño	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar reactivos y criterios a evaluar.	Cinco días antes de la evaluación.
	<ul style="list-style-type: none">• Establecer número de versiones y tipos.	
	<ul style="list-style-type: none">• En su caso, revisar los instrumentos.	
Planeación	<ul style="list-style-type: none">• Identificar el espacio o escenario para la realización de la evaluación.	Tres días antes de la evaluación.
	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar la disponibilidad del material, equipo, instrumental o recursos necesarios.	Cinco días antes de la evaluación.
	<ul style="list-style-type: none">• Contar con el número suficiente de instrumentos con base en la lista oficial.	Dos días antes de la evaluación.
	<ul style="list-style-type: none">• Realizar la evaluación.	De conformidad con el día asignado por el departamento académico y el calendario escolar.
Control	<ul style="list-style-type: none">• Resguardar los instrumentos.	Resguardar durante el semestre.
	<ul style="list-style-type: none">• En su caso, reutilizar los instrumentos.	Por dos periodos.
	<ul style="list-style-type: none">• Conservar los instrumentos de evaluación, y los otros documentos utilizados por los alumnos.	Hasta por seis meses.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Valorar la validez o confiabilidad del instrumento para su modificación, reestructura o cancelación.	Al término del periodo escolar.



VIII. Evaluación del aprendizaje

a) Interpretación de apreciaciones y/o datos

En la unidad de aprendizaje de Derecho Procesal Penal se seleccionan instrumentos de evaluación orientados a valorar tanto el conocimiento de la normativa procesal como el desarrollo de habilidades prácticas en el sistema acusatorio y adversarial. Entre los instrumentos utilizados se encuentran la prueba escrita, la rúbrica o escala descriptiva, la lista de cotejo y la escala numérica aplicada a productos procesales.

La *prueba escrita* se emplea para evaluar evidencias de conocimiento relacionadas con conceptos fundamentales del proceso penal acusatorio, etapas procesales, medios de impugnación y soluciones alternas. A través de preguntas de respuesta abierta se explora la capacidad del estudiante para explicar instituciones procesales, describir secuencias de actos y utilizar correctamente la terminología propia del Derecho Procesal Penal.

La *rúbrica* es central para valorar evidencias de desempeño, especialmente en el análisis de casos, simulaciones de audiencias, desarrollo de teoría del caso, elaboración de escritos y resolución de problemas procesales. Al definir criterios y niveles de logro (desde un desempeño incipiente hasta uno sobresaliente), la rúbrica permite apreciar la calidad de la argumentación, la coherencia en la aplicación de la norma, el apego a los principios rectores del sistema acusatorio y la claridad en la exposición jurídica, brindando al mismo tiempo una retroalimentación detallada al estudiante.

La *lista de cotejo* se utiliza para verificar el cumplimiento de elementos específicos en ejercicios prácticos, por ejemplo, la inclusión de datos esenciales en una carpeta de investigación, la identificación correcta de momentos procesales en una audiencia inicial o la verificación de requisitos para la procedencia de un recurso o de una solución alterna. Este instrumento resulta adecuado para corroborar, de manera rápida y objetiva, si determinados pasos o componentes están presentes en el desempeño del alumno.

La *escala numérica* se aplica sobre todo a productos tales como planes de investigación complementaria, guiones de audiencias de juicio oral, dictámenes sobre beneficios preliberacionales o informes acerca de medios de impugnación y soluciones alternas. A través de esta escala se asigna una valoración cuantitativa a la estructura, contenido, coherencia y pertinencia procesal del producto, en congruencia con los indicadores que exigen la elaboración de documentos técnicos propios del litigio penal.

El uso de estos instrumentos es congruente con los indicadores y evidencias establecidos en la GEA, ya que permite captar tanto el dominio conceptual como la capacidad de aplicar el Derecho Procesal Penal en contextos simulados o en el análisis de casos, preservando la coherencia entre lo que se enseña, lo que se solicita como evidencia y la forma en que se valora el desempeño del estudiantado.





b) Juicios y conclusiones valorativas

Los juicios y conclusiones valorativas en la unidad de aprendizaje de Derecho Procesal Penal se formulan a partir del grado de cumplimiento de los indicadores definidos para cada unidad temática, considerando tanto el componente teórico como el práctico. La calificación final refleja el nivel de desarrollo de habilidades argumentativas, interpretativas y valorativas en el marco del sistema acusatorio y adversarial, así como la capacidad del estudiante para identificar actos procesales relevantes, estructurar la teoría del caso, comprender los medios de impugnación y valorar las soluciones alternas y formas de terminación anticipada.

Para acreditar la unidad de aprendizaje, se atiende a la normativa académica vigente y a los lineamientos propios del curso. Se considera el cumplimiento del porcentaje mínimo de asistencia requerido a las sesiones de trabajo en taller, la realización de las actividades prácticas programadas y la presentación de las evaluaciones parciales y, en su caso, de la evaluación ordinaria. La calificación se expresa en escala decimal y el estudiante deberá alcanzar, como mínimo, la calificación aprobatoria establecida institucionalmente.

La evaluación ordinaria se integra a partir de las evidencias de aprendizaje correspondientes a las diferentes unidades temáticas, distribuidas en dos evaluaciones parciales y, cuando proceda, en una evaluación final. Conforme a los lineamientos institucionales, el estudiante puede obtener la exención de la evaluación final siempre que cumpla con los criterios de asistencia, desempeño y promedio mínimo requeridos en las evaluaciones parciales, las cuales deberán cubrir los temas esenciales del programa. Los juicios valorativos buscan, además de calificar, orientar al estudiante sobre la calidad de su desempeño en simulaciones de audiencia, elaboración de escritos procesales y análisis de casos, con miras al fortalecimiento de sus competencias profesionales.

c) Asignación, entrega y revisión de resultados

Al inicio del curso, se explican detalladamente al grupo los criterios de evaluación, los instrumentos que se emplearán, las características de las evidencias de aprendizaje y el peso aproximado de cada actividad dentro de las evaluaciones parciales y de la evaluación ordinaria. También se informan las fechas previstas para la realización de simulaciones, entrega de productos procesales y aplicación de evaluaciones, de manera que el estudiantado cuente con una planeación clara y anticipada.

Las evaluaciones parciales, así como la evaluación ordinaria, extraordinaria y a título de suficiencia, se aplican en las fechas señaladas en el calendario escolar y conforme a la programación emitida por la coordinación académica. La asignación de resultados se hará dentro de los plazos establecidos por la normatividad universitaria, comunicando oportunamente a las y los estudiantes las calificaciones obtenidas en cada momento de evaluación y la forma en que éstas contribuyen a la calificación final del taller.

Previo al registro definitivo de calificaciones, se garantizará el derecho del estudiantado a la revisión de resultados, disponiendo de sesiones específicas para analizar exámenes, productos escritos, rúbricas y listas de cotejo, aclarar dudas y proporcionar retroalimentación. Estas revisiones se realizarán respetando los periodos oficiales previstos para tal efecto. Se enfatizará el cumplimiento de las fechas para la aplicación, entrega y revisión de evaluaciones, en apego al calendario escolar y a la normativa institucional, asegurando así un proceso de evaluación transparente, equitativo y coherente con los objetivos formativos de la unidad de aprendizaje.

